



FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Autódromo Rosendo Hernández - San Luis

Autódromo La Pedrera – Villa Mercedes

E-Mail: fradsanluis01@gmail.com

ANEXO 001/24 REGLAMENTO DEPORTIVO

Por el presente se autoriza en el campeonato 2024 del rally provincial a las clases A – N7 – N6 – N2 – RC5- N2 estándar 8 válvulas, a realizar cambio de motor en los vehículos de carrera autorizados para participar en las competencias.

Toda tripulación que realice el cambio de motor en el auto de carrera, después del control horario cero (0), que está participando en la competencia deportiva del rally provincial año 2024, debe proceder de la siguiente manera:

- 1 – Avisar al comisario técnico o deportivo del cambio de motor
- 2 – Antes de entregar el auto al parque cerrado comunicarse con el comisario técnico, para que proceda a identificar las partes mecánicas que el considere, con precintos, pintura u otro elemento que este considere.
- 3 - El cambio de motor le permite a la tripulación participar en la segunda (2) etapa del evento deportivo del rally provincial de la fecha que se está disputando.

Sanciones:

Por el cambio de motor a la tripulación se le aplicara una sanción de diez (10) minutos en la primera prueba especial que dispute de la segunda (2), etapa de la fecha del rally provincial 2024, que se utiliza este anexo.

DEPARTAMENTO DEPORTIVO
FRAD SAN LUIS